

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO.  
P R E S E N T E.-**

Quien motiva y suscribe **Licenciada Juana Daniela Ocegueda Zúñiga**, en mi carácter de Presidenta Municipal Interina del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2,3,73,77,85 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 110, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 38 fracción II y IV, 41 fracción II y IV, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 3, 5, 88, al 104 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y VEHÍCULOS, Y DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE MEJORAS EN LA COLONIA CAMINO REAL DE TUXPAN, JALISCO”**, para lo cual formulo la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la ***Bienestar incluyente para todas y todos***

administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Que con fecha 19 de febrero del año 2024, fue recibido un oficio emitido por la C. Ana Solano Romero, así como la C. Laura Martínez Martínez, que como miembros de la Colonia Camino Real de Tuxpan solicitan el permiso y facilidades para la realización de una ermita, así como el apoyo de la donación de adoquines, entre otras peticiones de mejoras.

III. Es importante considerar que somos una comunidad indígena, con valores y tradiciones que se deben conservar, por lo tanto, considero procedente la solicitud para que se integren las comisiones y realicen el respectivo estudio, y emitan dictamen que eleven a sesión plenaria que resuelva respecto de la procedencia de solicitudes a través del mecanismo correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la INICIATIVA, para su aprobación el siguiente punto de

### **ACUERDO:**

**PRIMERO:-** Túrnese y notifíquese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria "Dictamen que resuelva respecto de la solicitud del permiso para la realización de una ermita y mejoras en la Colonia Camino Real de Tuxpan, Jalisco".

***Bienestar incluyente para todas y todos***

**SEGUNDO.-** Se realice invitación al Director de Obra Pública e Infraestructura Social para la emisión técnica en el estudio, trabajo y viabilidad de procedencia en apoyo a las comisiones edilicias.

Atentamente

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 12 de marzo del 2024.



**Licenciada Juana Daniela Ocegueda Zúñiga**  
Presidenta Municipal Interina



JDOZ/mgv  
C.c.p. archivo

***Bienestar incluyente para todas y todos***

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024**  
Portal Hidalgo # 7 Colonia Centro, Tuxpan Jalisco. C.P. 49800

Tel. Fax. 3714172085    Telefonos: (371) 41 7 3539 y (371) 7 5408, 371 4174317    [www.tuxpan-jal.gob.mx](http://www.tuxpan-jal.gob.mx)